



ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

OBJETO PROCESO:

1093501325_A_02_SERVICIOS_MANTENIMIENTO_2025 Contratar el suministro de materiales de construcción, insumos, elementos de ferretería y demás materiales necesarios para el mantenimiento de las sedes que conforman la Dirección Territorial Norte.

ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO

Generalidades del Sector

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, hace referencia al sector industrial. La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Dicho lo anterior, la adquisición de elementos de ferretería pertenece al sector secundario de la economía o sector industrial que tiene como objetivo transformar la materia prima, obtenida por el sector primario, en productos industriales con el fin de crear distintos tipos de bienes y productos, para el caso específico lo relacionado a la industria manufacturera. Sin embargo, también pueden considerarse parte del sector terciario, ya que las ferreterías son establecimientos comerciales que distribuyen y venden estos productos.

Ahora bien, es importante destacar que, en Colombia, de acuerdo con la Ley 2335 de 2023, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE es definido como el ente rector del Sistema Estadístico Nacional – SEN, y es el principal productor de estadísticas, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas, las cuales critica, analiza, depura, procesa y difunde de acuerdo con su propósito particular, con el fin de contribuir con la planeación estratégica del sector público y privado del país.

La Clasificación Central de Productos (CPC) Constituye una completa clasificación de productos que comprende bienes y servicios. El objetivo de la CPC es servir como estándar internacional



ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

en la recolección y tabulación de diversos tipos de estadísticas que requieren información detallada sobre, bienes, servicios y activos; entre las que se incluyen estadísticas de producción, estadísticas de consumo intermedio, consumo final y formación de capital, estadísticas de comercio interior y exterior, presentación de cuadros de insumo-producto o de balanza de pagos, análisis de mercados y cadenas productivas. Suministra un marco de comparación nacional e internacional y promueve la armonización entre estadísticas de diversos sectores de la economía.

En virtud de lo anterior, los elementos de ferretería se clasifican en Clase 6256 con subclase cerrada 62560 «Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería, prestados a comisión o por contrata».

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En abril de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Otros vehículos automotores y motocicletas y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales


Boletín técnico

 Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
 Abril 2025

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2025 / abril 2024^{Pr}

Líneas de mercancías	Abril 2025 / abril 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	33,4	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,4	2,2
Alimentos (viveres en general)	6,2	1,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,9	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,4	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	28,6	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	16,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,4	0,2
Productos para el aseo del hogar	6,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	11,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,9	0,1
Bebidas no alcohólicas	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-2,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

FUENTE: PROPIA

Así mismo, el DANE genera la información del **Producto Interno Bruto (PIB)**, el cual se define como el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Este dato, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí, es decir que, si el PIB indica una evolución, tenemos parámetros para interpretar que la economía está creciendo, pues la productividad de nuestro país incrementa.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.


Boletín técnico
 Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
 I trimestre de 2025^{pr}

 Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Igualmente, es preciso mencionar el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, el cual es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles(0,48%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

 Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura(-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación de los bienes objeto del contrato, ya que se busca suplir todas las necesidades básicas de elementos de ferretería, para que la infraestructura de las sedes que conforman de la Territorial Norte se mantenga y se supla las necesidades de mejoramiento que no esté cubiertas por procesos de contratación, por lo tanto, técnicamente se tendrán en cuenta criterios generales para la entrega de acuerdo con sus especificaciones técnicas.

Aunque los bienes objeto de este proceso de contratación son de libre comercio y por lo tanto son de fácil consecución en el mercado nacional, el proveedor que realice el suministro debe estar en capacidad de realizar las entregas en las condiciones de oportunidad, calidad y cumplimiento de normas técnicas requeridas.

Es de advertir que los bienes objeto de este proceso de contratación, al tener una alta rotación y una fácil producción, cualquier proveedor puede estar en capacidad de suministrarlos y entregarlos en los tiempos requeridos por la entidad.



ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

En el país existen diversos oferentes que pueden suministrar los bienes a adquirir objeto de esta selección, no se esperan variaciones que afecten las características técnicas requeridas, por lo tanto, se continuará manejando la misma referencia y unidad de medida para los requerimientos de la entidad.

Los negocios dedicados a esta actividad mayorista aplican sistemas de distribución fundamentados en lo siguiente:

- Compra de los productos en grandes superficies o a los fabricantes
- Almacenar en grandes cantidades lo que implica costos de bodegaje
- Entrega de la mercancía en buenas condiciones físicas y según las especificaciones

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran relacionadas en el **Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas** que hace parte de los documentos del proceso. Adicionalmente, en los estudios previos se encuentran los demás datos referentes a el plazo de ejecución, condiciones, obligaciones y las especificaciones de calidad que se deben llevar a cabo.

REGULATORIO

El Estado Colombiano ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan una selección idónea del contratista. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Aunado a lo anterior, con la modificación a la ley mencionada, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales descritos en la Constitución y los fines de la contratación estatal contemplados en el estatuto de contratación.

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, Artículo 2, para el presente proceso la mayor participación económica se encuentra determinado para el presente proceso. Así las cosas, el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertenecientes, así como las reglas previstas en los documentos contractuales. Adicionalmente, tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Nota: Las leyes, decretos y resoluciones que sean de obligatorio cumplimiento y que por algún motivo no se encuentren enlistadas en este documento, no implica que no sean aplicables ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen.

ESTUDIO DE LA OFERTA**QUIEN VENDE**

Para adelantar el estudio de mercado, se realizó una búsqueda en la tienda virtual del estado colombiano a través de Grandes Superficies de donde se tomaron como referencia los productos publicados. En donde el proveedor FERRICENTROS tiene los mejores precios y todos los artículos que requiere la entidad para la compra de estos, teniendo en cuenta las características técnicas determinadas por la entidad, de los elementos de ferretería que requiere la Territorial Norte.

Por otra parte, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



Mediante la herramienta enunciada, la Entidad realizó la consulta en el módulo de análisis de la oferta bajo los siguientes códigos que clasifican los bienes que se requieren en el presente proceso:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	15000000 materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	15120000 lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	15121500 preparados lubricantes	15121514 lubricantes espray
2	31000000 componentes y suministros de manufactura	31200000 adhesivos y selladores	31201500 cinta adhesiva	31201502 cinta aislante eléctrica
3	27000000 herramientas y Maquinaria General	27110000 herramientas de mano	27111500 herramientas de corte y engarzado y punzones	27111540 broca para baldosa
4	27000000 herramientas y Maquinaria General	27110000 herramientas de mano	27112100 Herramientas de sujeción y fijación	27112105 pinzas
5	31000000 componentes y Suministros de Manufactura	31160000 ferretería	31162400 fijadores varios	31162402 cerraduras
6	23000000 maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23100000 maquinaria para el procesamiento de materias primas	23101500 maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	23101502 taladros



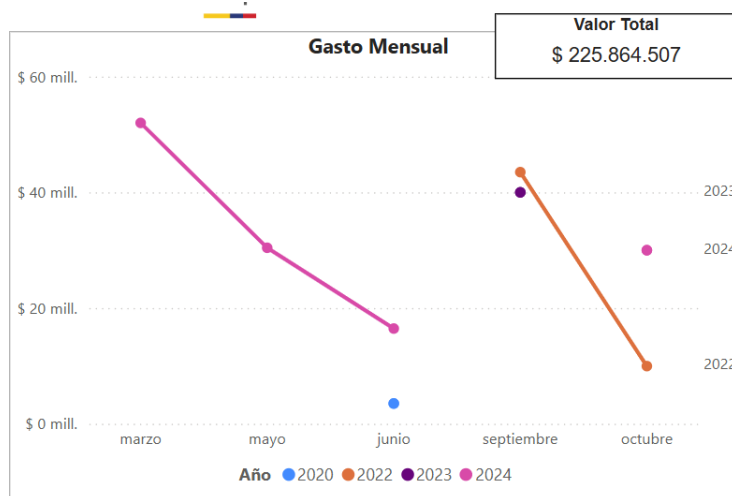
DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

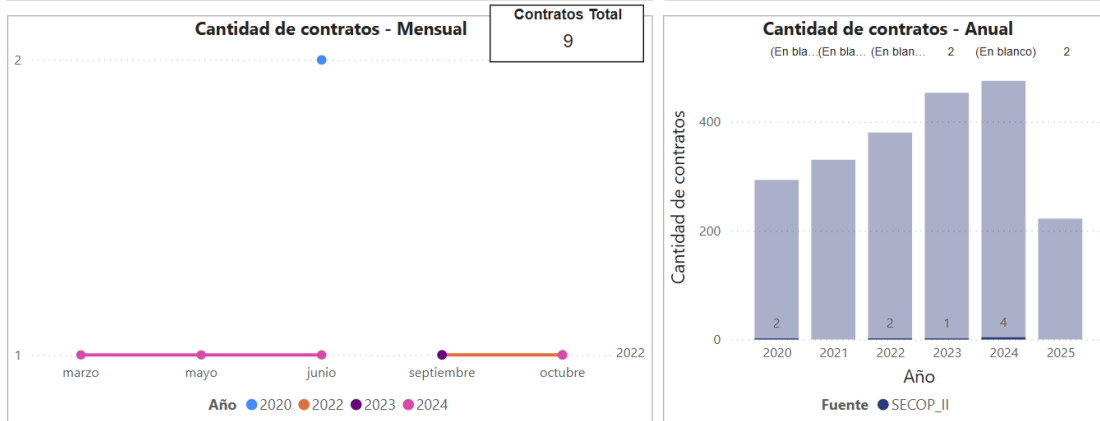
CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

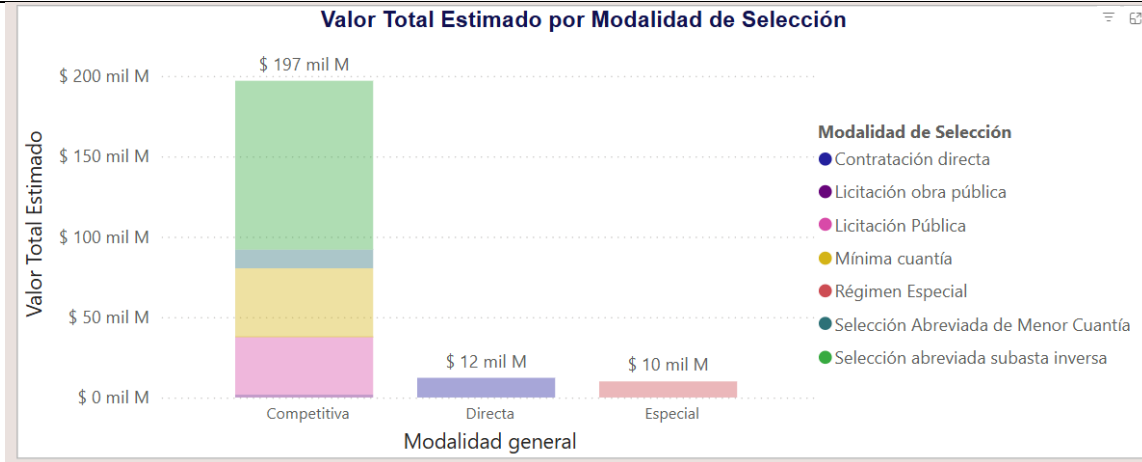
7	31000000 componentes y Suministros de Manufactura	31210000 pinturas y bases y acabados	31211500 pinturas y tapa poros	31211502 pinturas de agua
8	46000000 equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46170000 seguridad, vigilancia y detección	46171500 cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171501 candados



En cuanto a contratos suscritos, se evidencia que, en el año 2020, solo hubo 2 contratos relacionados con los códigos UNSPSC; mientras que, en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se mantuvieron con 1 contrato, se concluye que posiblemente, este tipo de adquisición se utilice la mínima cuantía en grandes superficies.



Finalmente, en cuanto a la modalidad de contratación, podemos observar que las más utilizada fueron la selección abreviada de subasta inversa, licitación pública y mínima cuantía.


INDICADORES FINANCIEROS

No aplica.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y (o) servicios económicos son mercancías producidas con el fin de satisfacer una necesidad latente, son fabricados en las distintas actividades primarias o en las secundarias.


ESTUDIO DE LA DEMANDA
Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Se verificó la información necesaria para determinar las condiciones de la demanda en el mercado. Así mismo, se consultaron las adquisiciones de bienes y servicios contratados por el DANE, el cual ha tenido procesos similares en cuanto al objeto y la modalidad de contratación utilizada como se muestra a continuación:

CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DANE Y/O FONDANE				
Proveedor	Orden de compra	Modalidadde selección	Objeto del contrato	Valor

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

INVESAKK SAS	131328	Grandes superficies	124650523 CE_2024_DRA_BDC Adquisición de elementos de ferretería para los arreglos locativos de los inmuebles donde funcionarán los Centros Operativos Municipales (COM) del Censo Económico Nacional Urbano - CENU en la Territorial Norte, de acuerdo con las características técnicas determinadas por la Entidad.	\$ 9.248.000,00
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	131329	Grandes superficies	124650523 CE_2024_DRA_BDC Adquisición de elementos de ferretería para los arreglos locativos de los inmuebles donde funcionarán los Centros Operativos Municipales (COM) del Censo Económico Nacional Urbano - CENU en la Territorial Norte, de acuerdo con las características técnicas determinadas por la Entidad.	\$ 2.370.123,00
Polyflex	131330	Grandes superficies	124650523 CE_2024_DRA_BDC Adquisición de elementos de ferretería para los arreglos locativos de los inmuebles donde funcionarán los Centros Operativos Municipales (COM) del Censo Económico Nacional Urbano - CENU en la Territorial Norte, de acuerdo con las características técnicas determinadas por la Entidad.	\$ 1.465.300,00
FERRICENTROS SAS	131331	Grandes superficies	124650523 CE_2024_DRA_BDC Adquisición de elementos de ferretería para los arreglos locativos de los inmuebles donde funcionarán los Centros Operativos Municipales (COM) del Censo Económico Nacional Urbano - CENU en la Territorial Norte, de acuerdo con las características técnicas determinadas por la Entidad.	\$ 1.405.353,00

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Adicionalmente, se verifico la adquisición de bienes y servicios contratados por otras Entidades Estatales, a través de la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, encontrándose los siguientes procesos adjudicados y celebrados en los últimos años, con objeto y características similares al requerido como se muestra a continuación:

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Modalidad de Selección	Orden de Compra	Valor
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	MATERIALES Y SUMINISTRO DE FERRETERIA.	Mínima Cuantía	ORDEN DE SERVICIOS 016-2023	\$3.561.216
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA EN GENERAL A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, LAS ADECUACIONES O LAS MEJORAS DE TIPO LOCATIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	Mínima cuantía	CSU-739-2024	\$32.921.636
Municipio de Villanueva Casanare	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PAR GARANTIZAR EL APOYO A PERSONAS DAMNIFICADAS Y LA ATENCION DE EMERGENCIA Y DESASTRES POR FENOMENOS NATURALES O ANTROPICOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	Mínima Cuantía	295 DE 2025	\$39.000.000

En general, el análisis de la demanda, busca identificar las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y/o servicios objeto de la compra pública, y la forma en que lo han desarrollado otros compradores dentro como agentes del mercado.

Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000), incluido IVA moneda legal, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al Proceso de contratación, suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 72425 del 04 de abril de 2025, expedido por el Área de presupuesto de la Dirección Territorial Norte.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De acuerdo con el alcance de la compra y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se adelantó consulta de búsqueda mediante el mecanismo GRAN ALMACEN de la TVEC, donde se evidencia que el menor valor de la sumatoria de los elementos que requeridos por la entidad los tienen disponibles en stock el proveedor FERRICENTROS:

ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
gsf01- CINTA AISLANTE PVC NEGRA 19MM X 9MTS TEMFLEX 165	UNIDAD	8	\$ 5.950,00	\$ 47.600,00
BROCA PARA MURO 1/4"	UNIDAD	30	\$ 3.213,00	\$ 96.390,00
gsf01-Wd-40 Lubricante Protector Multiusos 382ml	UNIDAD	3	\$ 73.780,00	\$ 221.340,00
gsf01- ESTUCO PROFESIONAL INTERIORES 17060, CANECA 30KILOS	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
GSF01-LLAVE EXPANSION DE 8" CROMADA	UNIDAD	1	\$ 45.949,00	\$ 45.949,00
gsf01- PINZA DE PUNTA RECTA DE 8" MARCA STANLEY	UNIDAD	2	\$ 37.485,00	\$ 74.970,00
GSF01-DESTORNILLADORES JUEGO DE 6PZS MIXTO	UNIDAD	1	\$ 48.272,00	\$ 48.272,00
gsf01- CERRADURA PARA BAÑO MADERA DORADA DUBLIN	UNIDAD	1	\$ 64.703,00	\$ 64.703,00
gsf1- TALADRO PERCUTOR 1/2" 5.3A 700WVEL.VAR.REV	UNIDAD	1	\$ 376.635,00	\$ 376.635,00
gsf01- VINILTEX BLANCO TIPO 1 1501, X GALON	UNIDAD	2	\$ 108.290,00	\$ 216.580,00
gsf01- CANDADO RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE 61MM. MARCA YALE	UNIDAD	9	\$ 59.500,00	\$ 535.500,00
LLAVE INDIVIDUAL LAVAMANOS GALAXIA CROMADA	UNIDAD	1	\$ 35.700,00	\$ 35.700,00
gsf01-CINTA DOBLE FAZ DE 12MM X 30MTS EN POLIPROPILENO	UNIDAD	6	\$ 7.000,00	\$ 42.000,00
gsf01-DESCONT CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRO/AMARILLA 2"X5MT	UNIDAD	6	\$ 21.499,00	\$ 128.994,00
gsf01- TAPA CIEGA LISA PVC 2" X 4" PLASTICA	UNIDAD	6	\$ 2.380,00	\$ 14.280,00
gsf01- CERRADURA ALCOBA 361 CROMO MATE TIPO MANIJA	UNIDAD	2	\$ 148.145,00	\$ 296.290,00
gsf01-PALA REDONDA # 4 CON CABO MADERA	UNIDAD	1	\$ 41.055,00	\$ 41.055,00
ARBOL DE ENTRADA VALVULA PARA TANQUE DE SANITARIO	UNIDAD	2	\$ 68.000,00	\$ 136.000,00
TOTAL				\$ 2.499.608,00

María Marcela Martínez Alfaro

Coordinadora GIT Administrativo sede Barranquilla
Territorial Norte

Elaboró: Isabel María Rohenes Sagbini – Profesional Universitario